



JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ CONVERTIDO EN
SESENTA Y TRES (63) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y MÚLTIPLE COMPETENCIA

Calle 12 N° 9-55, Interior 1, Piso 4
Edificio Kayser, Telefax: 2838634
Correo electrónico: cmpl81bt@cendof.ramajudicial.gov.co

Expediente 1100140030812019-0168400

En cumplimiento a lo ordenado en el presente asunto, procedo a efectuar el día de hoy 23 de noviembre de 2021 la liquidación de costas de la siguiente manera:

Cuaderno		Folio	Agencias en derecho		Arancel Judicial (Ley 1653)		Arancel Judicial		Notificaciones		Pago correo certificado		Póliza judicial		Gastos Curaduría		Honorarios Secuestre		Gastos Periciales		Pago publicaciones remate		Pago publicaciones		Recibos Registros de embargo (II.PP)		Certificado de tradición y libertad		Recibos Registros de embargo		TOTAL		\$ 300.000	
		23																																

AL DESPACHO HOY 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaría

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

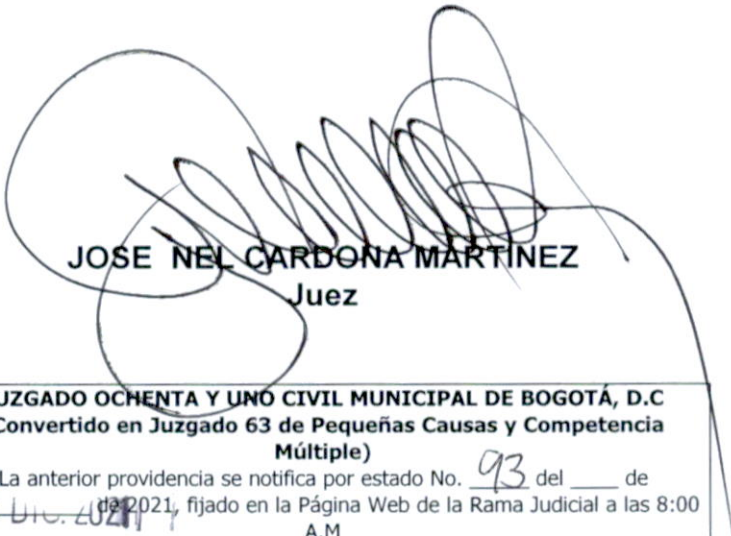
Bogotá, D.C.,

101 DIC. 2021

Referencia: 110014003081-2019-0168400

Como quiera que la anterior liquidación de costas se ajusta a derecho,
de conformidad con el artículo 366 del C.G.P., se le imparte
aprobación.-

Notifíquese,


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 93 del ____ de
102 DIC. 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria